INFORME DEL LIQUIDADOR JUAN FRANSCICO BRUZZONE SALGADO, DE LA COMPAÑÍA ACHE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".

El día de hoy, 20 de junio del 2014, pongo en consideración de los señores socios de la Compañía ACHE CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", mi informe sobre el análisis del ejercicio económico del año 2013:

Antecedentes.-

La Compañía ACHE CIA LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", fue declarada disuelta por vencimiento del plazo social de la compañía mediante resolución No. 5777 de fecha 26 de septiembre del 2012 emitida por la Superintendencia de Compañías.

Desde el 26 de septiembre del 2012 hasta el tres de octubre del 2013, el anterior representante legal, Aldo Bruzzone Leone no cumplió con su obligación de convocar oportunamente a junta general ordinaria de socios para conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico año 2012.

Mi nombramiento como Liquidador fue inscrito el tres de octubre del 2013, en el Registro Mercantil de Guayaquil, pero es recién el 3 de febrero del 2014 que puedo ejercer como Liquidador ya que no me habían sido entregados los libros sociales y contables por parte del anterior administrador, Aldo Bruzzone Leone.

Bajo mi gestión como Liquidador se ha podido convocar a Junta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía para conocer y aprobar el ejercicio económico del 2013, Respecto al ejercicio económico del año 2012 no contamos con soportes contables necesarios para establecer con exactitud las cifras contables de la compañía.

Respecto al año 2012, nos ha sido proporcionado por parte del anterior administrador, Aldo Bruzzone Leone, el formulario 101 del ejercicio económico año 2012, pero nos encontramos en la situación de que no podemos cotejar los valores que se encuentran en este. Al respecto hago las siguientes observaciones:

- 1.- No contamos con una explicación del señor Aldo Bruzzone Leone del por qué existe un saldo en utilidades acumuladas de ejercicios anteriores puesto que no coincide con lo aprobado en junta general extraordinaria de socios del 3 octubre del 2012;
- 2.- No contamos con ningún asiento de diario que sustente los registros requeridos al aplicar las NIIF; ni se nos ha entregado los asientos contables y mayores de la aplicación de las NIFF a la cuenta de inversiones;

- 3.- No podemos identificar por qué la inversión en acciones del hotel no ha sido ajustada de acuerdo al valor patrimonial proporcional a efectos de su contabilización;
- 3.- No se adjuntó el informe emitido por el contador que realizó el ajuste de NIFF a la cuenta de inversiones;
- 4.- El anterior administrador no ha adjuntado el comprobante de desembolso y soportes contables que expliquen el registro de las cuentas por cobrar a Emilio Bruzzone Leone por \$3000,20 y Aldo Bruzzone por \$1712.20, el 11 de abril del 2012; y,

HASTA AQUÍ MI INFORME, QUE LO PONGO A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

JUAN FRANCISCO BRUZZONE SALGADO LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA

ACHE CIALTDA. "EN LIQUIDACIÓN"